



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0115-2023-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 17 de febrero de 2023

### VISTO:

El Informe N° 0025-2023-MDNCH-GM-AGROMUNI, de fecha 31 de enero del 2023 emitido por el Órgano Desconcentrado Agromuni, el Informe N° 93-2023-MDNCH-GPP, de fecha 08 de febrero del 2023 emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Sistemas, y el Informe Legal N° 60-2023-MDNCH-GAJ de fecha 16 de febrero del 2023 emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, sobre Aprobación del **Plan de Trabajo del Evento: "I JORNADA DE CAPACITACION EN TEMAS AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE"**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como las normas técnicas referidas a los servicios, bienes públicos y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en el Artículo 39°, Tercer Párrafo, prescribe: "Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TO DOS**

Que, así mismo, en el artículo 86° de la norma precitada, se señala expresamente que, respecto a la promoción del desarrollo económico local, son funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales, promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito (numeral 3.5),

Que, en ese contexto legal, se evidencia en autos, que mediante INFORME N° 0025-2023-MDNCH-GM-AGROMUNI, el Coordinador del Órgano Desconcentrado – AGROMUNI, presenta la propuesta del Plan de Trabajo **“I JORNADA DE CAPACITACION EN TEMAS AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE”**, cuyo objeto es, fomentar el fortalecimiento de capacidades de los productos agropecuarios de Nuevo Chimbote, en marco de la activación de la agricultura familiar, en favor de los ciudadanos de este distrito; ello, en cumplimiento de lo estipulado en el Plan Operativo Institucional –POI – 2023, correspondiente al Órgano Desconcentrado Agromuni.

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto y Racionalización mediante Informe N° 223-2023-MDNCH-GPP/SGPR, de fecha 07 de febrero de 2023, pone en conocimiento la viabilidad a nivel de planeamiento y existencia de Disponibilidad Presupuestal, para el financiamiento del Plan de Trabajo del Evento **“I JORNADA DE CAPACITACION EN TEMAS AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE”**; siendo ratificado por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Sistemas, mediante INFORME N° 093-2023-MDNCH-GPP, de fecha 08 de febrero del 2023.

Que, así mismo, mediante INFORME LEGAL N° 060-2023-MDNCH-GAJ, de fecha 16 de febrero del 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica opina, Aprobar mediante acto resolutivo el Plan de Trabajo: **“I JORNADA DE CAPACITACION EN TEMAS AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE”**, presentado por el Órgano Desconcentrado AGROMUNI; con un presupuesto de S/ 1,930.00 (Un Mil Novecientos Treinta y 00/100), a desarrollarse el 28 de febrero del presente año ; cuyo objeto es fomentar el fortalecimiento de





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

*Bienestar para TODOS*

capacidades de los productores agropecuarios de Nuevo Chimbote, en favor de los ciudadanos de este distrito;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el inc. 20 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en concordancia con la Directiva N° 001-2019-MDNCH “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Plan del evento denominado “I JORNADA DE CAPACITACION EN TEMAS AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE”, por la suma de S/ 1,930.00 (Un Mil Novecientos Treinta con 00/100 soles), el cual permitirá brindar un servicio de calidad a los pequeños y medianos productores agropecuarios y mejorar la productividad y rendimiento de sus productos, dándoles las facilidades para que puedan ofrecer sus productos a la comunidad internacional y a la población neo chimbotana.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR, al Coordinador del Órgano Desconcentrado Agromuni, el cumplimiento de la ejecución del Plan del evento denominado “I JORNADA DE CAPACITACION EN TEMAS AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE”.

**ARTICULO CUARTO:** NOTIFICAR, a la Gerencia de Administración Fianzas y demás unidades orgánicas la presente Resolución, para su cumplimiento.

**ARTÍCULO QUINTO.** - ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE NUEVO CHIMBOTE  
  
Abg. Taty Walter García Santander  
GERENTE MUNICIPAL

